



**RECONOZCASE PERMISO ADMINISTRATIVO A
ANACONA VERA CARLOS ROBERTO
ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS.**

DECRETO Nº 5370
CHILLAN VIEJO, 21 OCT 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por ANACONA VERA CARLOS ROBERTO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

RECONOZCASE 1 día de Permiso Administrativo a ANACONA VERA CARLOS ROBERTO, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día 09/10/2013, quedándole un saldo disponible de 1 1/2 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ DPM/LRM/ ygc

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL